



**NOTA DE PRENSA N° 030 - 2016-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **Raquel Santa Cruz: "Defenderemos lagunas de Alto Perú"**

El pueblo confía que el Tribunal Constitucional emitirá fallo favorable a los sanpablino para seguir protegiendo las lagunas de Alto Perú, ante la voracidad de Yanacocha por extraer el oro de las entrañas de la mama pacha, sin importar la destrucción de lagunas, manantiales, flora y fauna silvestre oriunda de la jalca cajamarquina.

La Consejera de San Pablo, integrante de la comisión de Gestión Ambiental Sostenible, Raquel Santa Cruz, afirmó que el miércoles 25 de enero asistirán a Lima las autoridades de la municipalidad de San Pablo, Gobierno Regional Cajamarca, dirigentes campesinos y abogados de la defensa a la audiencia convocada por el Tribunal Constitucional, para sustentar los motivos de la conservación de las lagunas de Alto Perú.

Yanacocha pretende desaparecer el colchón acuífero más importante de Cajamarca y San Pablo, las lagunas de Alto Perú, solo por la ambición del oro; sin importar, los daños al medio ambiente y a la economía de miles de agricultores de la cuenca del Jequetepeque que se dedican a la agricultura y ganadería mediante sistemas de riego cuyas aguas nacen en las lagunas donde la empresa minera pretende operar.

Si se impacta en la zona de las lagunas de Alto Perú, cientos de canales de riego en la cuenca media y baja del Jequetepeque quedaría sin agua; así mismo, la represa Gallito Ciego se vería enormemente impactada afectando a miles de productores arroceros de las regiones de La Libertad y Lambayeque.

La Consejera Regional les recordó a Yanacocha, que la Municipalidad Provincial de San Pablo y el pueblo le ganó en la primera y segunda instancia; porque, el sustento de la defensa es coherente y consistente; por lo que, Yanacocha prima su interés por el oro sin importar la importancia de la cabecera de cuenca en la vida, la economía y el ambiente.

Raquel Santa Cruz invocó al pueblo a estar unidos para defender lo que nos regaló la naturaleza, la Municipalidad de San Pablo ya declaró zona de protección mediante ordenanza N° 011-2007-MPSP y ahora se está proponiendo al Ministerio de Ambiente que sea declarada como sitio RAMSAR; es decir, zona de protección internacional.

***Cajamarca, 09 de enero de 2017***

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS***  
***GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***